



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-89264221- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-89264221- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDICINA INTEGRAL FENIX S.R.L., CUIT N° 30714513504, Legajo N° 1.220 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA LAURA VELLEJO, Documento Nacional de Identidad N° 20.433.093, Matrícula Provincial N° 755, como Directora Técnica de la firma MEDICINA INTEGRAL FENIX S.R.L., Legajo N° 1.220, con domicilio legal y depósito en la Av. Sarmiento N° 411, ciudad y provincia de Salta, a partir del 01 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ALICIA GABRIELA SODANO, Documento Nacional de Identidad N° 21.859.815, Matrícula Provincial N° 530, como Directora Técnica de la firma MEDICINA INTEGRAL FENIX S.R.L., Legajo N° 1.220.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-89264221- -APN-DGA#ANMAT